

Administración Municipal y en su vista el Ayuntamiento acordó aprobar la cuenta presentada por el Secretario de este Ayuntamiento de los gastos de las oficinas de su cargo, correspondiente al cuarto trimestre del año económico actual, por hallarla conforme y con los justificantes necesarios, imputante la cantidad de 345 pesetas 40, centimos y que se pague del capítulo correspondiente.

También acuerdan que hallándose terminado el repartimiento original de inmuebles, cultivo y ganadería de esta Villa para el año económico 85 a 86, se haga público por edictos para que en el plazo de ocho días puedan los interesados interponer las reclamaciones de agravio que consideren justas, y que se confeccione su copia y lleven las matrices de los talones y lista cobratoria para remitirlo todo en su día a la Admon. de Contribuciones y rentas de la Provincia.

Así mismo acuerdan que se de principio a los trabajos preparatorios del repartimiento vecinal extraordinario para cubrir el déficit del presupuesto ordinario del ejercicio 85 a 86, con aplicación a la Guardia Rural, que este Ayuntamiento, sus asociados y contribuyentes propietarios de todas clases, tienen acordado crear para la custodia de las fincas y frutos de este término municipal; cuya autorización para dicho reparto extraordinario se tiene pedida al Señor Gobernador de la Provincia, todo con objeto de que recibida esta se hallen los trabajos con el adelanto posible.

Del mismo modo acuerdan hacer la distribución de fondos del presente mes en la forma siguiente: Por el capítulo primero y gastos de Secretaría 341 pesetas 40 centimos: por el capítulo 3.º artículo segundo, gastos de alumbrado público 80 pesetas y 25 centimos: por el capítulo primero art.º 7.º gastos de elecciones, 170 pesetas y 50 centimos: por el capítulo 5.º art.º 4.º socorros a pobres transeúntes 2 pesetas; y por el capítulo 11 artículo 1.º gastos de instrucción primaria 60 pesetas, imputante dichos pagos 312 pesetas y 75 centimos.

Acordando por último que lo dispuesto por la

Cuentas

Repartimiento



Otro déficit

Distribución de fondos

